

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 306-2021-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 25 de Noviembre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2021;**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Noviembre, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0796-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita al Concejo Municipal aprobar la idea de inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI – ANCASH", a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la referida idea de inversión;

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 289-2021-MDSM/HRI/A, se devolvió a OPMI el INFORME N° 0728-2021-COVID-19/GM/MDSM para que evalúe e informe respecto a la idea de inversión mejoramiento del cementerio del Caserío de Pacash;

Que, mediante INFORME N° 356-2021-MDSM/OPMI-FACC, informa que realizó la constatación in-situ al espacio periférico de la idea de inversión, mediante el método de observación como instrumento de corroboración, por lo que afirma que no se observa ninguna falla geológica;

Que, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad DESAPROBAR la idea de inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI – ANCASH", debido a que el cementerio aun cuenta con nichos disponibles;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR la idea de inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI – ANCASH" debido a que el cementerio aun cuenta con nichos disponibles





Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

